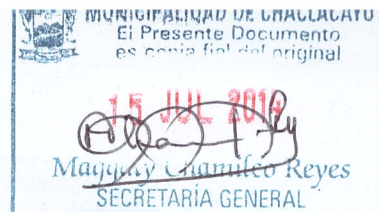


Municipalidad
de Chacabuco



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170 - 2014 - MDCH

Chacabuco, 15 de Julio del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2014-MDCH se encarga las funciones de la Jefatura de la División de Serenazgo al señor Juan Carlos Arévalo Cruz, quien labora bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios en la Gerencia de Servicios a la Ciudad;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1057, (Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios), establece que las personas contratadas bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la entidad contratante;

Que, por convenir al servicio es necesario encargar las funciones de la Jefatura de la División de Serenazgo al señor Wilder Alfredo Carmen Zapata, quien tiene un contrato bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en reemplazo del señor Juan Carlos Arévalo Cruz;

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 20° inciso 17) concordante con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura del Señor Juan Carlos Arévalo Cruz con las funciones de Jefatura de la División de Serenazgo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la Jefatura de la División de Serenazgo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad al señor **WILDER ALFREDO CARMEN ZAPATA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Alfredo E. Valdivia Cahen
ALCALDE